



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 60/2016.

DENUNCIANTE: PARTIDO
CARDENISTA.

DENUNCIADO: HUGO
CONTRERAS ORTÍZ,
REGIDOR QUINTO DEL
AYUNTAMIENTO DE
MARTÍNEZ DE LA TORRE,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; cuatro de octubre de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 344, 387 y 393, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: PES 60/2016

DENUNCIANTE: PARTIDO
CARDENISTA

DENUNCIADO: HUGO
CONTRERAS ORTIZ, REGIDOR
QUINTO DEL AYUNTAMIENTO DE
MARTÍNEZ DE LA TORRE,
VERACRUZ.

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

Se da cuenta al Magistrado Instructor José Oliveros Ruiz, con el estado que guardan los autos, en específico del escrito signado por Hugo Contreras Ortiz, regidor quinto del Ayuntamiento de Martínez de la Torre, Veracruz, recibido en la oficialía de partes de este Tribunal Electoral el tres de octubre anterior, por el cual exhibe copia simple del acuerdo emitido por la Diputación Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, así como la forma de ingreso para pago referenciado, con sello del Banco Santander, de fecha veintisiete de septiembre del año en curso; en el que informa a esta autoridad que dio cumplimiento a la sanción impuesta por los Integrantes del Congreso Local.

Con fundamento en los numerales 329, 344, 345, 346, y 416, fracción V del Código número 577 electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibido el escrito referido, por lo que se ordena agregarse a los autos del presente asunto para que surta los efectos que en derecho correspondan.

SEGUNDO. Se tiene a Hugo Contreras Ortiz, realizando las manifestaciones sobre el cumplimiento, y aportando la documentación anexa, respecto a la sanción impuesta por el Honorable Congreso del Estado, consistente en el depósito del veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, por concepto del pago de doscientos cincuenta salarios mínimos (18,260.00 – dieciocho mil, doscientos sesenta pesos 00/100 M. N.).

TERCERO. Se devuelve el expediente a la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal, para que se archive como asunto concluido.

NOTIFÍQUESE por estrados y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal Electoral de Veracruz, **José Oliveros Ruiz**, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, la Licenciada Laura Yadira Leyva Ortiz, quien da fe.

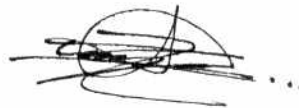
MAGISTRADO



JOSÉ OLIVEROS RUIZ



SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA



LAURA YADIRA LEYVA ORTIZ